

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	30 de enero de 2023
HORA:	De 02:00 p.m. a 03:30 p.m.
LUGAR:	Teams
ASISTENTES:	Ing. Laura Rocio Bucheli, Coordinadora Técnica, Ingeniera de diseño para el contrato en específico, Grupo consultor INALDEX, ingenieria@inaldex.com
	Ing. Maria Paula Vega - Contratista de apoyo a la Secretaria de Planeación, Alcaldia de El Espinal, maria_paula_vega27@hotmail.com
	Sergio Miguel Suarez Ortiz – Ing. de apoyo a la Secretaria de Planeacion Alcaldía de El Espinal sechi99@gmail.com
	Paula Andrea Ortegón Guzmán / Directora Administrativa de Banco de Proyectos / Alcaldía Municipal de El Espinal / bancoproyecto@elespinal-tolima.gov.co
	Nicolas Betancourt, en representación del área de topografía inaldex. Correno topografia@inaldex.com
	Ivan Garzon
	Diego Fernando Guzmán Zarta - Supervisor del proyecto, Secretario de Planeación alcaldía de El Espinal Planeacion@elespinal-tolima.gov.co
	Hernan Mauricio Villalobos Ramirez, ingeniero civil de la interventoría, maurovilla@gmail.com
	David Rodríguez B, interventoría. consorciocolectornorte@gmail.com
	Alix Johana Gonzalez – Ingeniera Civil, Topografa, Contratista - Subdireccion de Proyectos, Evaluadora del componente de topografía.
	José Manuel Vásquez Leal – Profesional Especializado, Evaluador, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT jvasquez@minvivienda.gov.co
AUSENTES	

OBJETIVO:

Brindar asistencia técnica al Municipio de El Espinal, departamento de Tolima, sobre la evaluación del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR NORTE DE



PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-01

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.

ORDEN DEL DIA:

- Presentación de los asistentes.
- 2. Socialización del estado del componente de topografía del proyecto frente a los requerimientos realizados por el Ministerio.
- 3. Acuerdos y compromisos.

Nota: Las dudas e inquietudes se resuelven por parte del evaluador a lo largo de la socialización.

ANTECEDENTES:

El 20/08/2021 con oficio 2021ER0104965 el Municipio radicó el proyecto en mención por \$2.933.878.067.

El 24/08/2021 fue asignado el proyecto a la evaluación preliminar

El 05/10/2021 se informa al municipio ingreso al mecanismo de viabilización de proyectos del MVCT.

El 30/09/2022 con oficio 2022ER0121286 ingresan ajustes al proyecto.

El 18/10/2022 con oficio 2022ER0128552 ingresan ajustes al proyecto.

El 26/10/2022 con oficio 2022ER0132309 ingresan ajustes al proyecto.

El 28/10/2022 con oficio 2022EE0109075 se informa al municipio ingreso al mecanismo de viabilización de proyectos del MVCT.

Con oficio 2022EE0126942 del 20/12/2022 se solicitan ajustes al proyecto.

DESARROLLO:

La Mesa de Asistencia Técnica fue atendida por parte del ingeniero evaluador José Manuel Vásquez Leal, quien, reemplazó al Ingeniero Luis Hernán Torres. El Ingeniero Vásquez socializó el estado actual del proyecto y posteriormente moderó la socialización de las respuestas a los requerimientos en el componente de topografía entre el Ingeniero Civil Topógrafo Nicolas Betancourt del diseñador INALDEX, quien compartió una presentación en la que expuso la manera como había atendido cada observación y la Ingeniera Civil, Topógrafa Alix.



PROCESO: GESTION DOCUMENTAL C

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

No	OBSERVACIÓN	RESPUESTA			
NO	A. Levantamiento de Geodesia (Georreferenciación).				
	Se referencian nueve vértices GPS en el Se realizo el ajuste correspondiente, el				
1	proyecto GPS 22, GPS1, GPSIPTAR, GPS2, GPS2 PTAR, GPS3, GPS4, GPS5, GPS6. Espacializando las respectivas coordenadas de los vértices en mención se observa que el GPS 22 está ubicado a 0,012 m del GPS 1, se revisan coordenadas en los informes de Topografía y procesamiento, favor verificar si hay algún error o ambos vértices son el mismo punto. Recordar que estas referencias topográficas deben Ir dibujadas dentro del plano topográfico.	vértice GPS1 y debas vértices que componen la red geodésica del proyecto se incorporan en los planos de topografía.			
2	Se recomienda densificar la red de Georreferenciación del proyecto. Es Indispensable monumentar puntos GPS entre los pares de vértices ubicados actualmente cada 2 kms, debido a que la red Geodésica cubre una extensión de aproximadamente 6 km del casco urbano del municipio del Espinal de oriente a occidente (se toma como referencia la distancia entre el vértice de referencia GPS PTAR 1 Y GPS6), ante estas condiciones se debe seguir la normatividad para dar cumplimiento con la resolución 0661 de 2019 donde se refiere al sistema de alcantarillado: "Para los tramos intermedios del levantamiento se deben materializar y determinar un número suficiente de mojones (como mínimo cada 500 metros) para control horizontal y vertical de la topografía, para coordenadas, cota en proyección y para futuros replanteos si es el caso. "Es indispensable y como resultado del posicionamiento materializarse mojones y pares de sistemas de posicionamiento geográfico garantizando su permanencia, de acuerdo con las recomendaciones del IGAC y resolución 0661 del MVCT "Dejar placas en aluminio para georreferenciación empotradas en un molón de concreto"	Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se encuentran en inmediaciones del proyecto			
3	Al materializar vértices GPS se debe tener como base dos vértices geodésicos (doble determinación) que hagan parte de la Red Activa MAGNA ECO IGAC localizados máximos a 80 km de distancia a la redonda) o de la red pasiva, en este caso, se determina con dos puntos de la red Activa Magna Eco el primero IBAG ubicado en la ciudad de lbagué a 46 Km y el segundo vértice AECH se encuentra a 80 km del provecto situado en la pista de aterrizaje del casco urbano del municipio de Chaparral.	Se realiza el postproceso con las estaciones cors ASVI y VPIJ; se hace claridad que las estaciones utilizadas anteriormente (IBAG Y AECH) se utilizaron debido a que en su momento no se tenía acceso a los Rinex de las estaciones utilizadas actualmente. Con las nuevas coordenadas se ajustaron los planos, los cambios no fueron mayores a un centímetro en x y z			



PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

NI.	ODCEDVA CIÓN	DECRUECTA
No	OBSERVACIÓN NOTA: Deben evitarse los rastreos sobre	RESPUESTA
	distancias mayores a ochenta kilómetros	
	entre el vértice base y el móvil. En caso que	
	se presente esta condición, deben realizarse	
	cuatro rastreos mínimos para mejorar los	
	resultados estadísticos de la observación.	
	Revisando los anexos no se pueden acceder	Las fotografías están en formato. HEIC, con
	a los siguientes archivos fotográficos del	lo que es necesario habilitar dicho formato
	adjunto correspondiente a la carpeta amarre	en el pc o descargar un complemento
	de placas: 190522-espinal-amarreplaca	para poder visualizarlas.
4	BASE1-GPS2, 190522-espinal-GPS2-promark	
_	2,190522-espinal-GPS 4-MERKADO. 190522-	
	espinal-GPS 5-arrocera san Joaquín, 190522-	
	espinal-mojon GP5 1 PTAR, 190522-espinal-	
	placa GPS 3-EXITO, 200522-espinal puente S,	
	200522-espinal-mojon GPS 2 PTAR.	
	Dentro del carpeta 190522-espinal-GPS 6-cbz cruc via Q: se encuentran fotos que	Se realiza el ajuste correspondiente
	corresponden a una nivelación en el casco	
	urbano del espinal pero no coinciden con la	
	ubicación del GPS 6.	
5	Se encuentran los respectivos formatos de	
	ocupación y de descripción de los siguientes	
	vértices GPS: GPS1, GPS1PTAR, GPS2, GP52	
	PTAR, GPS3, GPS4, GPS5, GPS6. Falta el GPS	
	22(BASE)	
6	Favor adjuntar certificado de verificación del	En la carpeta 4. Certificados de los Equipos.
. 0		
°	equipo GPS.	Se ubica la información correspondiente
0	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices
0	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos
•	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente
0	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos
0	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con
•	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos
•	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se
0	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se
0	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se
0	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se
	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico", ANEXO No. 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se
7	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico", ANEXO No. 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se
	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico", ANEXO No. 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Numeral 2.	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se
	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico", ANEXO No. 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Numeral 2. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se
	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico", ANEXO No. 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Numeral 2. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO >	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se
	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico", ANEXO No. 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Numeral 2. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Sub Numeral 2.4.2.6 Topografía: "En los sitios	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se
	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico", ANEXO No. 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Numeral 2. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Sub Numeral 2.4.2.6 Topografía: "En los sitios de captación, desarenador, tanques y	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se
	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico", ANEXO No. 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Numeral 2. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Sub Numeral 2.4.2.6 Topografía: "En los sitios de captación, desarenador, tanques y estación de bombeo, y demás estructuras, se	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se
	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico", ANEXO No. 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Numeral 2. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Sub Numeral 2.4.2.6 Topografía: "En los sitios de captación, desarenador, tanques y estación de bombeo, y demás estructuras, se dejarán como mínimo dos (2) mojones de	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se
	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico", ANEXO No. 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Numeral 2. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Sub Numeral 2.4.2.6 Topografía: "En los sitios de captación, desarenador, tanques y estación de bombeo, y demás estructuras, se	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se
	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico", ANEXO No. 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Numeral 2. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Sub Numeral 2.4.2.6 Topografía: "En los sitios de captación, desarenador, tanques y estación de bombeo, y demás estructuras, se dejarán como mínimo dos (2) mojones de concreto y placas de bronce orientándolos	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se
	equipo GPS. De acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico", ANEXO No. 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Numeral 2. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Sub Numeral 2.4.2.6 Topografía: "En los sitios de captación, desarenador, tanques y estación de bombeo, y demás estructuras, se dejarán como mínimo dos (2) mojones de concreto y placas de bronce orientándolos al norte digital y dándole coordenadas y	Se ubica la información correspondiente Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se



PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

No	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
110	estructuras. En las líneas de conducción o de	KEOT GEOTA
	impulsión o redes de alcantarilla do se	
	dejarán un número suficientes de mojones	
	que permitan su replanteo, como mínimo	
	cada 500 m, y en cada una de las estructuras	
	especiales". En este caso la estructura	
	especial será el colector.	
	Garantizar la precisión de acuerdo a lo	Los trabajos en materia de topografía se
_	establecido en la Resolución 1468 de 2021	realizan en el marco de la normatividad
8	Articulo 8 - Numeral 8.4 (para estudios	mencionada
	anteriores a la fecha se tendrá en cuenta la	
	Resolución 1562 de 2018, Art 10).	
	Toda la información del Levantamiento de	Se realizan los ajustes a lugar en los planos
	Geodesia (Georreferenciación), y las	
9	estructuras que hacen parte del sistema de	
	acueducto deben ir cargados en el Plano	
	Topográfico.	La información on monsión se ubica en les
	B. Levantamiento topográfico. Se realiza un levantamiento haciendo uso del sistema	La información en mención se ubica en las carpetas 5. Datos Crudos y 6. RTK - Detalles
10	GNSS por el método RTK. Se anexan archivos	Levantamiento
10	crudos y coordenadas procesadas en Excel y	Levariidifileriio
	*.CSV	
	Según resolución 0330 del 8 de junio del 2017	Se realizan los ajustes correspondientes, los
	"Por lo cual se adopta el Reglamento Técnico	cuales se ubican en la carpeta 10.MDT
	para el Sector de Agua Potable y	
	Saneamiento Básico -RAS", en el Articulo 10	
	Estudios Básicos, 4. Estudios fotogramétricos,	
	Topográficos y trabajos de campo. *En los	
	estudios de factibilidad será necesario	
	realizar líneas clave de levantamientos	
	topográficos y altimétricos y sus	
	correspondientes secciones transversales en	
	un corredor de 15 metros que lleven a una	
	precisión más detallada de la situación	
	topográfica". Se recomienda hacer una	
11	digitalización más acorde a la realidad de la	
	quebrada Espinal, debido a que es un	
	tributario importante del Rio Magdalena,	
	además es parte vital del proyecto en la	
	zona norte del casco urbano del municipio, y según los planos se tienen previstas obras	
	puntuales en estructuras que cruzan o están	
	ubicadas sobre este afluente. Hace falta	
	Topografia de detalle para hacer un MDT	
	más acorde al terreno para realizar de	
	manera adecuada un diagnósticos más	
	acertados para el diseño del colector, por	
	ejemplo se debería detallar ancho de vías ,	
	andenes, paramentos, postes, etc	
	En el ejercicio planimétrico y altimétrico en	Se realizo la nivelación y contra nivelación
1.0	un proyecto de Alcantarillado los circuitos de	de los vértices posicionados con el objeto
12	nivelación y contranivelación de la poligonal	de obtener y chequear la diferencia de
	son indispensables y tendrán como fin el	, ,



PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

		
No	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
	control vertical de los puntos de nivelación NP, y/o a puntos Geodésicos densificados que tengan Cota Geocol y/o Cota Geométrica. Según registro fotográfico adjunto se realiza un ejercicio de nivelación pero no se entregan carteras, ni información del levantamiento.	nivel entre vértices, así mismo, se realizó la nivelación de los pozos.
13	El consultor deberá elaborar un estudio topográfico estructurado con base a lo estipulado en Norma Técnica Colombia NTC-6271 Numeral 8, y la Resolución 0661 numeral 2.4,2.6 Topografía, SubNumeral uno (1), reportando la "Clase de Instrumentos utilizados, indicando grado de precisión, calibración, sistema empleado, chequeos, errores lineales, angulares y de nivelación, diferencias altimétricas y los amarres con B.M. o puntos conocidos", por lo tanto se debe allegar:	Los trabajos en materia de topografía se realizan en el marco de la normatividad mencionada
14	Para la realización de los levantamientos topográficos el consultor utilizará equipos de precisión debidamente calibrados, certificados y homologados, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones 471 de 2020 y 197 de 2022 del IGAC, y la Resolución MVCT 0661 de 23 de septiembre de 2019. Para el levantamiento de detalles y sus datos topográficos, se debe identificar con una descripción única que facilite la interpretación de las carteras, el consultor utilizará un listado base de detalles, códigos y especificaciones para ser verificados con la interventoría.	Los trabajos en materia de topografía se realizan en el marco de la normatividad mencionada
15	Anexar certificados de calibración de los equipos utilizados, tarjeta profesional de las personas encargadas de levantamiento, certificado de vigencia y registro fotográfico de levantamiento.	Los trabajos en materia de topografía se realizan en el marco de la normatividad mencionada
16	Cuando el levantamiento topográfico se procede a realizar por método convencional, utilizando equipos como estaciones totales, se incluye un control horizontal de los Puntos Geodésicos, cumpliendo con las precisiones establecidas, el tipo y cantidad de poligonales con los respectivos errores de cierre. Se recomienda materializar y determinar una pareja de puntos Geodésicos (vértice y Punto de Nivelación - NP) al Inicio y Cierre de cada poligonal abierta y/o cerrada, es decir que sean "Amarradas"; para los tramos intermedios del levantamiento se deben materializar y determinar un número	Se posicionan y materializan dos vértices nuevos para dar cobertura a los tramos que requieren intervención. En la siguiente salida se observa la locación de los nuevos vértices junto con la red posiciona con anterioridad y los vértices pasivos que se encuentran en inmediaciones del proyecto



PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

No	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
	suficiente de mojones (como mínimo cada 500 metros) para control horizontal y vertical de la topografía y para futuros replanteos si es el caso, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0661 del 12 de junio de 2019, ANEXO No. 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Numeral 2. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO > Sub Numeral 2.4.2.6 Topografía.	And the total that the total the total that the tot
17	También se deben anexar los archivos crudos es decir la data raw (archivos que se descargan de la estación sin procesar) Estos archivos se entregarán en el formato original (RW5, TRN, RAW, ASC, entre otros) y los archivos de las coordenadas planimétricas del proyecto procesadas (Punto, X, Y, Z Detalles) en formato *.xls, *.csv, *.txt	La información en mención se ubica en las carpetas 5. Datos Crudos y 6. RTK - Detalles Levantamiento
18	En el ejercicio altimétrico es importante utilizar el método de nivelación geométrica para la red de puntos de amarre posicionados con GNSS, los deltas de las poligonales y los BM's con el fin de tener puntos de control altimétricos para la toma de la topografía detallada. En caso de utilizar nivel electrónico se deben anexar los archivos crudos producto de la nivelación. El consultor deberá presentar las carteras de nivelaciones con los respectivos errores de cierre, los cuales serán verificados y aprobados por la Interventoria. La presentación de carteras de topografía e informes, es de carácter OBLIGATORIO, debido a que hacen parte de la documentación del proyecto, para posteriores consultas, revisiones y verificaciones técnicas.	Los vértices posicionados para densificar la red geodésica fueron nivelados y contranivelados.
19	La Interventoría aprobará la metodología y nivel de precisión propuesta por el consultor y verificará si es acorde a los requerimientos del proyecto. Preferiblemente asociar la Topografía al Sistema De Referencia Magna Sirgas al Origen que corresponda.	El producto de topografía se realiza bajo lo enunciado
20	C. Planos. Dentro de la Información de topografía que anexa el municipio se presentan los siguientes archivos: C-457-ESP-PLANIM-V1.dwg Y TOP-X-REF.dwg corresponden al levantamiento de Topografía del colector que se tiene proyectado, no se adjunta Información de los vértices georreferenciados en campo, falta	Se realiza actualización de topografía según los requerimientos de las observaciones, ver plano (3-10-TOL-ESP-DIS- ALC-TOP-01-08) en la carpeta de Diseño



PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Na	ODSERVA CIÓN	DECDIFECTA
No	OBSERVACIÓN Topografia de detalle, digitalización acorde	RESPUESTA
	a la realidad de la quebrada Espinal.	
	Carecen de presentación (No tiene rótulos,	
	escalas convenciones, firma de la consultoría	
	y la interventoría.) Los planos deben incluir	
	todos los elementos planimétricos como son:	
	paramentos, bordes de vías, separadores,	
	árboles, y todos los otros elementos que	
	describan adecuadamente la zona del	
	proyecto, deben presentar curvas de nivel	
	con una separación acorde a la variación de	
	niveles encontrada. También se deben	
	presentar planos de poligonales y referencias	
	topográficas para replanteo en formato CAD	
	con la nube de puntos correspondiente	
	De acuerdo a lo establecido en la resolución	El plano de implantación general del
	0661 del 12 de junio de 2019, ANEXO No. 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE	proyecto se puede encontrar en un plano reducido en la carpeta de diseño (11-TOL-
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO)	ESP-DIS-ALC-TGI-01-01)
	Numeral 2. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	25. 510 / 120 101 01 01 1
	DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y	
01	SANEAMIENTO BÁSICO > Sub Numeral 2.4.2.6	
21	Topografía: El proyecto deberá incluir un	
	reducido de la planta perfil de la línea de	
	conducción del colector en escala	
	adecuada, preferiblemente horizontal 1:5000	
	y vertical 1:50; con una equidistancia entre	
	curvas de nivel según la Topografia del terreno.	
	Las planchas de detalle de la línea de	Se presenta planos a detalle en planta y
	conducción del colector deberán estar en	perfil de las obras propuestas, se puede
	escala adecuada para visualizar	visualizar en la carpeta de diseño (14-49-
	correctamente las obras propuestas, sus	TOL-ESP-DIS-ALC-PLA-PER-01-36)
	interferencias y detalles particulares,	,
	preferiblemente con una escala horizontal de	
22	1:1000 y vertical 1:100, con equidistancia	
	entre curvas de nivel de (1) metro;	
	incluyendo todos los detalles sobre la línea,	
	tales como pasos de quebradas, caminos,	
	cercas, líneas de transmisión, vías, construcciones, etc. Los sitios especiales se	
	dibujarán a escala 1:100 y curvas de nivel	
	equidistantes, cada (50) centímetros	
	Generar las siguientes salidas gráficas en	El plano de localización general del
	CAD Y PDF:	proyecto se puede Visualizar en la carpeta
	 Plano de localización general del proyecto. 	de Diseño(2-TOL-ESP-DIS-ALC-LOC-ESP-01-
	 Planos topográfico georreferenciado. 	01)
23	 Implantación del diseño del proyecto 	El plano de topografía se puede visualizar
23	(Planta - Perfil), sobre plano topográfico,	en la carpeta de diseño (3-10-TOL-ESP-DIS-
	según la naturaleza del componente.	ALC-TOP-01-08)
	• Esquema del proyecto donde se describan	• El plano de implantación y esquema del
	los diferentes componentes existentes y/o los	proyecto se puede encontrar en la
	que se pretenden construir.	carpeta de diseño (11-TOL-ESP-DIS-ALC-TGI-



PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-01

No	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
		01-01) o (14-49-TOL-ESP-DIS-ALC-PLA-PER-01- 36)
24	Los planos deben ser aprobados con firmas de los responsables del levantamiento topográfico y la interventoría. Tener en cuenta Resolución 0330 del 8 de junio del 2017 "Por lo cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico -RAS", CAPÍTULO S. INTERVENTORIA. Artículo 34. De la interventoría de los proyectos de acueducto, alcantarillado y/o aseo. Todas las etapas de los proyectos (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha) deberán contar con interventoria integral, la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normatividad vigente para tal fin, se deben anexar documentos que acrediten la idoneidad de los profesionales de la consultoría e interventoría.	Se atiende observación agregando las firmas de los profesionales correspondientes a los planos entregados.
25	Con respecto al tema Predial Catastral, es importante anexar plano con información correspondiente de los predios y servidumbre como certificado de libertad y tradición; se debe tener en cuenta líneas de colindancia, propietarios, matricula inmobiliaria, y/o código catastral.	La información solicitada es competencia de la alcaldía del municipio

El Ingeniero Vásquez preguntó sobre cuando se tendrían los diseños hidráulicos ajustados a los cambios de topografía, a lo que la Ingeniera Laura Buchelli respondió que por ser un solo centímetro de diferencia no se ajustaría el diseño ni los planos hidráulicos, estructurales y demás.

La Ingeniera Alix, preguntó a la interventoría que opinaba de ello, a lo que el Ingeniero Hernan Mauricio Villalobos Ramirez, respondió que como interventoría consideraban que un centímetro no hacía la diferencia en el diseño, pendientes, ni en velocidades y permitían que no se cambiaran los planos ni se ajustara el diseño.

Sobre esto, el ingeniero Vásquez como evaluador y la Ingeniera Alix, como evaluadora del componente de topografía, consideran que esta diferencia resulta relevante y que la información que se toma en el diseño debe corresponder a la información base, que es la topografía. Así mismo, esta diferencia de un centímetro se puede ir incrementando y así sea de un centímetro causa diferencias en las cantidades de obra y lo que se contrataría



PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-01

no sería lo que realmente se ejecuta, adicionalmente, luego podrían generar reclamaciones contra la entidad contratante.

El evaluador, ingeniero Vásquez, solicitó incluir en los planos la nomenclatura de las vías como calles y carreras, así como para las vías las veredas, corregimientos o lugares hacía donde se dirigen dichas vías, por ejemplo, la vía del emisario final.

La Dra. Paula Ortegón Guzmán solicitó reagendar la reunión de geotecnia acordada para el 31 de enero debido a que el geotecnista de diseños le era imposible hacerla ese día y en cambio, llevarla a cabo jueves o viernes. Lastimosamente, jueves y viernes el ingeniero Vásquez estará de comisión de trabajo, por lo que la reunión se propone para el lunes 06 de febrero.

Adicionalmente, el Ingeniero Vásquez, propuso para aprovechar la disponibilidad de todos, en esa hora acordada para el 31 de enero a las 2pm, en reemplazo de la reunión de geotecnia, realizar una reunión para el componente hidráulico. A lo cual, la ingeniera Bucelli, el Secretario de Planeación, la Interventoría y los demás asistentes estuvieron de acuerdo.

Nota:

Los requerimientos realizados por este Ministerio en este proceso de evaluación se hacen todos en el marco del Reglamento de Agua y Saneamiento Básico, Resolución 0330 de 2017 y el Mecanismo de Evaluación del Ministerio, Resolución 0661 de 2019, (las que las adicionan y modifican) así como de la normatividad vigente para Colombia, en el desarrollo de proyectos de inversión pública, normatividad NSR10 y Normatividad IGAC. Por tanto, si algunos de estos requerimientos, no fueron observados por la Interventoría dentro del proceso de elaboración de estudios y diseños, no se consideran observaciones adicionales a la norma ni representa un mayor alcance para el cumplimiento del objeto del proyecto, presentado ante este Mecanismo, sino que solo denota unos diseños que necesitan ser ajustados o complementados para dar cumplimiento a la Norma y la necesidad de atención por parte de la interventoría en cumplimiento de su objeto y la obligatoriedad de su revisión idónea frente a la norma.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	El MVCT Citar a mea de trabajo para el 31/01/2023 con el objeto de revisar el componente hidráulico.	Alcaldía.	31/01/2023
2	Asistir a la mesa del componente hidráulico	Banco de Proyectos Alcaldía. Secretario de Planeación. Diseñador Interventoría	31/01/2023



Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Código: GDC-F-01

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
3	Atender cualquier inquietud durante la formulación, a través de mesas de trabajo de Asistencia Técnica.	MVCT	Permanente, cuando lo requiera el Municipio.
4	Incluir en el plano de topografía la nomenclatura de las vías y remitir al Municipio, Interventoría y Ministerio	Diseñador	Viernes 03/01/2023

FIRMAS:

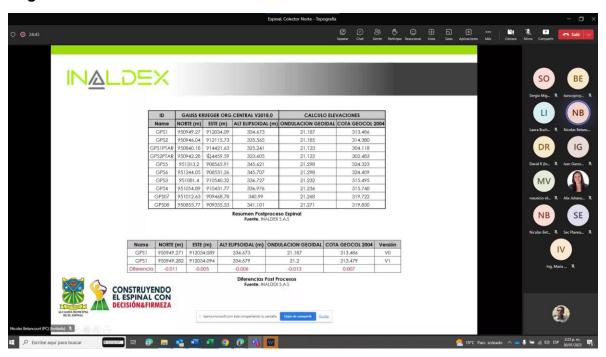
Ver imagen de la asistencia.

Elaboró: José Manuel Vásquez Leal. Profesional Especializado, Evaluador, Grupo de

Evaluación de Proyectos MVCT

Fecha: 30-01-2023

Registro de asistencia





PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-01

Convocatoria

